REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/FGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

16/12/2015 Dec. N° 0 170.-/

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

El Certificado Nº 367 del 04 de Junio del 2015, del Concejo Municipal; y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Certificado Nº 367 del 04 de Junio 2015, donde en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio de 2015, el concejo Municipal acordó otorgar Subvención año 2015, a DAMAS DE BLANCO, la Suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos), y;

DECRETO EXENTO Nº 02579 .-

1. AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele a las DAMAS DE BLANCO, la suma \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.014 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MÔTÆSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-ADMINISTRADOR MUNICIPAL GONZALO GALVEZ YENEROS Administrator Municipal ERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal C.C.: ♥ Interesado (1) Secretaria (1) Adm. y Finanzas (1) ♥ Transparencia (1)& ARCHIVO (1)